

**ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL.**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Muy buenas tardes compañeros regidores y compañeras regidoras, agradezco a cada uno de ustedes su puntual asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Siendo las 14:00 horas con nueve minutos del día viernes 20 de junio del año 2014, me permito nombrar lista de asistencia y verificar si existe el quórum legal de los integrantes de esta Comisión Edilicia, así como las coadyuvantes a efecto de sesionar y en consecuencia declarar válidos los acuerdos que aquí se tomen; le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta de los comunicados recibidos en caso de que hubiera y verifique la existencia de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO:

Buenas tardes a todos, con su venia Presidente, doy cuenta de que llegaron dos comunicaciones:

- 1) Oficio del comisario José Ángel Campa Molina, en el cual emite un informe pormenorizado sobre el proceso de evaluación de control de confianza.
- 2) Oficio del Regidor J. Jesús Gaytan, a través del cual manifiesta tener otra encomienda relativa a su cargo y por ende, su imposibilidad de asistir.

En ese mismo contexto le comunico que están presentes los regidores:

Por la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social:

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.- Presidente

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.- Vocal

Regidora María Cristina Solórzano Márquez.- Vocal

Regidor Salvador Caro Cabrera.- Vocal

Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública:

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.- Presidente

Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Vocal

Regidor César Guillermo Ruvalcaba.- Vocal

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Vocal

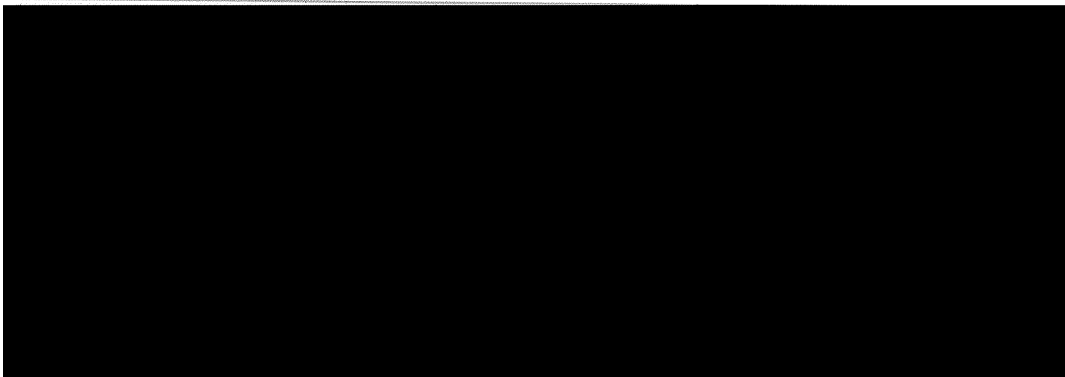
Regidor Salvador Caro Cabrera.- Vocal

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Se declara el quórum legal para sesionar y para regir esta sesión propongo a ustedes el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de Quórum;
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior;
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con turno 13/14 que propone: "Programa de reconocimiento al mérito para el personal de Seguridad Ciudadana;
- 4.- Asuntos varios; y
- 5.- Clausura de la sesión.



Les consulto si la aprueban

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Una vez desahogado el punto PRIMERO, se procede a cumplimentar lo estipulado en el PUNTO SEGUNDO del Orden del día, lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y que por respeto al tiempo de ustedes, toda vez que dicha acta fue circulada con anticipación, solicito la dispensa de la lectura de ésta. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Concedida la dispensa, consulto a ustedes, Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, si aprueban el contenido del acta de la Sesión anterior favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADA.

Siguiendo con el TERCER PUNTO del orden del día referente a la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con turno 13/14 que propone: "Programa de reconocimiento al mérito para el personal de Seguridad Ciudadana. Les hice llegar yo mismo una propuesta en un primer momento de dictamen, lo recibí con algunas observaciones por parte de los integrantes de la Comisión de

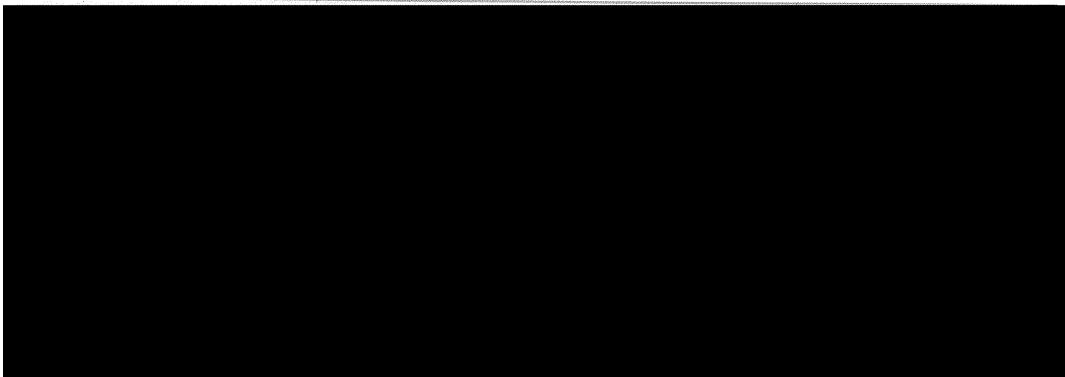


Seguridad, hace un momento circulamos una segunda propuesta incorporando uno de los puntos que se mencionaban, quisiera preguntar

¿Existe alguna observación de su parte?

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ:

En el segundo punto de acuerdo, referente al "programa de evaluación del desempeño y percepción ciudadana", debe tenerlo tanto el Secretario de Seguridad como el Consejo Consultivo, se lo proporcionaron únicamente al Presidente de esta comisión, puesto que sería interesante para los demás miembros conocer cuáles serían los lineamientos para la presentación, sin embargo se desprende que únicamente se presentó a la comisión, en ese orden de ideas yo pido que se le haga saber a la Comisión en conjunto y no únicamente al Presidente, esa sería mi primer observación; ahora bien, en cuanto al punto tercero me queda una duda, ¿cuáles son los criterios de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre la seguridad?, porque se supone, esta es una evaluación donde los indicadores deben estar basados en dichos lineamientos y criterios que no conocemos, yo pido que en cuanto se pudiese, nos lo haga de nuestro conocimiento, sin que esto modifique el punto de acuerdo; y en el cuarto y último, cuando dice "hasta \$3,000.00 (tres mil pesos M.N. 00/100)", me parece que estamos acotando demasiado el incentivo para premiar a los policías, porque hasta \$3,000.00 (tres mil pesos M.N. 00/100), pueden ser \$50.00 (cincuenta pesos M.N. 00/100) o \$100.00 (cien pesos M.N. 00/100), mejor que se delimitará bien la cantidad a la que estaría sujeta, y tomando en cuenta el término que tiene esta administración, ya que tampoco podemos dejarle a administraciones posteriores una carga así que incluso hasta podrían modificarla, y por último me queda la duda también, por un lado estoy de acuerdo en que la



iniciativa pretende que ahora si se vaya evaluando por zona quien es el que baja más las incidencias delictivas y que sean incentivados por esta labor, sin embargo a mi nada más me queda la duda ¿es a todos a los que se les daría el premio?, ¿todos los de la zona? ¿turno nocturno o de otro?, sin embargo, ¿qué sucede con el policía que se portó mal, el policía que faltó, que llegó tarde, que lo arrestaron?, ¿también le van a tocar los \$3,000.00 (tres mil pesos M.N. 00/100)?, esa es mi duda, o si dentro de los lineamientos que proponga el Consejo y la Secretaría de Seguridad se harán ciertas excepciones o ciertas limitaciones, por mi parte eso sería todo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

¿Alguien más?

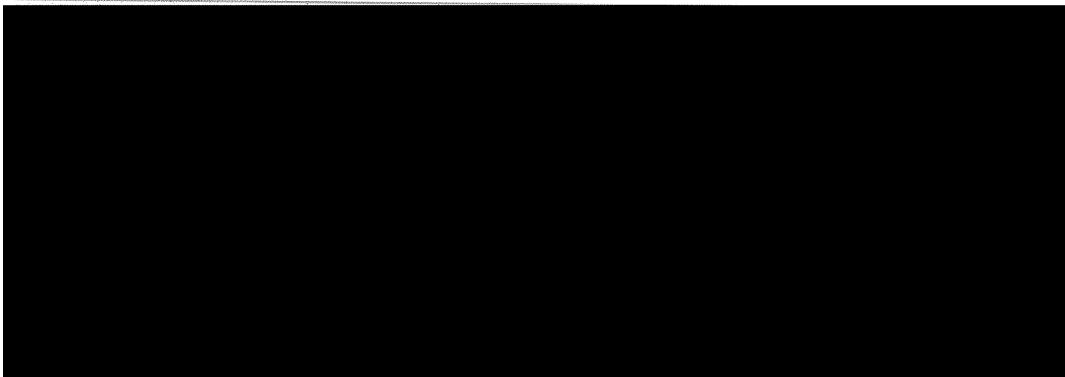
REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:

No está mal poner a competir a los diferentes grupos de Policía de Guadalajara, en terrenos y calles, me parece que los que están en zona industrial tienen ciertas ventajas, dado que ahí tienen seguridad privada casi todos, los que están en zonas poco habitadas, esos serán los primeros beneficiados, y condenados aquellos donde hay un mayor número de robos, como en Providencia y otros lugares, entonces, la fórmula con que propongo a ustedes es un 50/50, esa es una etapa, por un lado insisto "terreno disperejo sin resortes de compensación", la segunda parte, si es que proponen un esquema 50/50, va a pesar el 50% de puntos a los que tienen disciplina, a los que llegaron temprano, traen su uniforme, todo eso vale 50 puntos, y entonces aquí me temo que eso todos los grupos van a tener su 50%, porque ¿quién pasa la lista de esa ponderación?, la van a pasar ellos mismos, hace falta ver quién es el que va a llevar ese control, para mi punto de vista si vamos a tener más resultados se tendría que dar más peso a los resultados, ¿no a algo que ya están

ellos obligados a dar, ya están obligados a cumplir con todo eso, tal vez un 30/70, o un 20/80 podría mejorar un poco más las cosas, luego está la problemática que la base sea la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública, esta encuesta ¿la va a realizar la PGR?, Nájera aquí va a presentar otra, es el Fiscal General, ¿cuáles estadísticas vamos a tomar como buenas?, a veces por lo que nos toca, la medición nacional mete otros termómetros, no sé si alcance a percibir lo que pasa en cada barrio, obviamente, quizá la encuesta, bueno, la base de datos más actualizada debería ser la "Fiscalía", porque estamos evaluando delitos del fuero común, y la encuesta nacional, a veces se va más por los delitos del fuero federal, entonces, ¿cuál va a ser la base?, también habría que ponderar si sacas medias, si le das un 40% a la Nacional y un 60% a la Fiscalía General, y finalmente yo estoy de acuerdo con Cristina, mejor ofrece \$1,500.00 (mil quinientos pesos M.N. 00/100) fijos.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA:

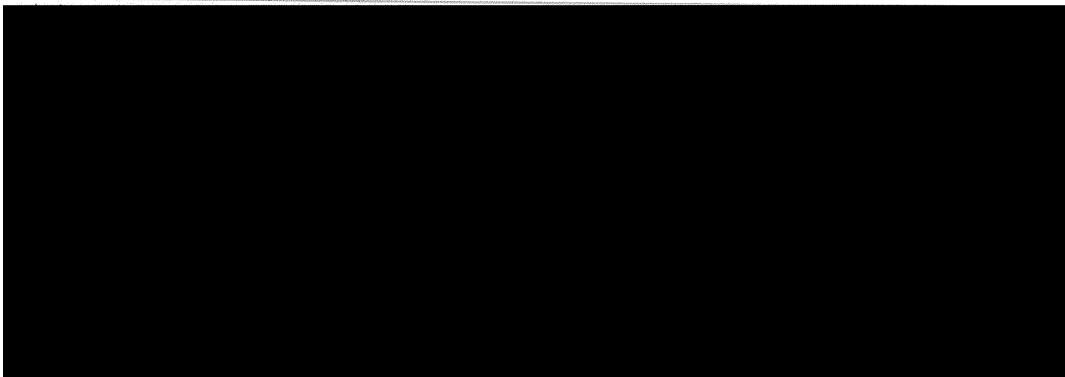
Nosotros propusimos para el Plan Municipal de Desarrollo una medida que tiene que ver con la manera de competir en las zonas a través de un sistema de incentivos, la única medida que le puedes dar certidumbre y claridad, es el registro de los delitos, la incidencia de delitos de alto impacto, ¿por qué?, porque la Fiscalía tiene la capacidad de organizar, de hospedar datos por colonia y a partir de los datos de colonia pueden establecer a que zona pertenece e identificar lógicamente ya un área que se ponga a trabajar y a hacer la clasificación conforme al resultado que dé, como debe ser mensualmente la Fiscalía, yo recuerdo el período 2005-2009, quince días después se tenían los datos por colonia y por zona en el Ayuntamiento de Guadalajara, quince días después de que se cerraba el mes llegaban los datos de incidencia delictiva de delitos de alto impacto, aquí habría que ver la situación del



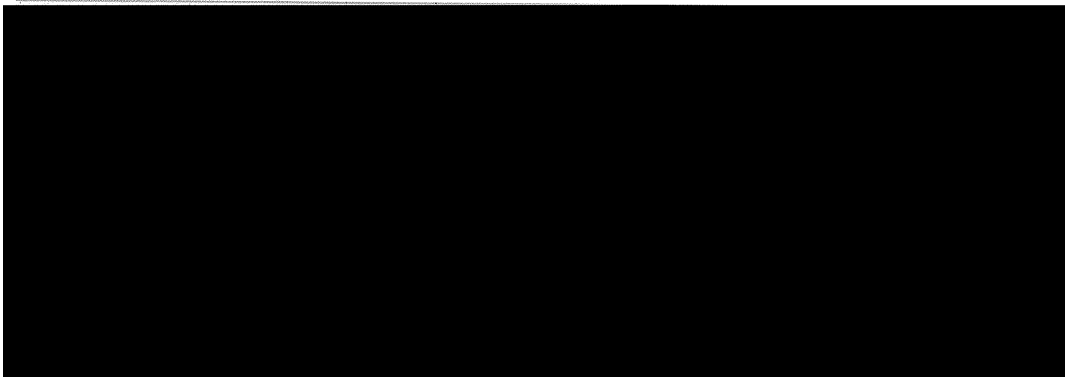
actual gobierno, pero creo que ya los publicaron, están hasta el mes de abril, ya es ganancia, pero a partir de eso se puede establecer la cifra trimestral, es decir ya hablado con ellos, para que entreguen el dato mes con mes se hace la sumatoria de la incidencia por zona y como decía tiene que haber una referencia, ¿cuál debe ser la referencia?, para que esto sea claro y parejo tiene que ser una medida base, es decir un trimestre ya sucedió respecto al siguiente trimestre, ¿a quién se le tiene que dar? pues a la zona que redujo respecto al trimestre anterior y para el segundo trimestre se le tendrá que dar a la zona que respecto al anterior trimestre hizo la reducción, entonces para tener una iniciativa de un dictamen en este sentido tiene que construirse un indicador porque de lo contrario va a quedar a criterio, si no hay una fórmula que establezca, es una fórmula matemática elemental, va a quedar poco transparente, tengo mis dudas en este sentido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Me gustaría si me permitieran, en vista de que hay algunas dudas quisiera explicarles un poco de que conlleva la iniciativa y a partir de la explicación, por que varias de las cosas que aquí me comentan sí están contenidas en la idea del dictamen, evidentemente fue un tema que le dimos vueltas varias veces de como poder medir un sistema de incentivos que fuera justo, estuvimos pensando, nos reunimos con la gente de la corporación, con la gente de asesores de seguridad de la corporación y también con el Consejo Consultivo, pero sí revisamos una serie de criterios, escuchamos opiniones y les voy a decir cuál fue la reflexión a la que llegamos, el "por qué" el dictamen viene en este sentido la intención era buscar un nuevo camino para poder incentivar a los policías y de eso tienes que sacar una fórmula, un criterio de como poderlo hacer, platicamos con varias de las personas de seguridad y ellos hablaban de que cuando tú los mides de acuerdo a los datos del



mes con mes que tiene la comisión de un delito por ejemplo un auto robado o detenciones, en otras ocasiones se ha prestado para que se manipulen algunos de los datos o que puedan incluso en consecuencia para inscribir directamente en los indicadores y esto ha propiciado una serie de vicios en algún momento cuando se quisieron incorporar estas prácticas, la intención de esta iniciativa era buscar cómo evitar que suceda eso y decidimos a raíz de algunas propuestas, que lo que podíamos medir es la percepción ciudadana en algunas de las zonas por una parte, la encuesta nacional de victimización y percepción de seguridad pública lleva una serie de criterios que miden a través de una consulta a los ciudadanos "cómo perciben a su policía" en la cercanía y en las zonas que hay, el Consejo Consultivo de Seguridad ha dispuesto generar una encuesta municipal y dividirla por zonas porque es parte del programa que ellos tienen y que con toda la base metodológica nos pueda dar trimestre por trimestre en cada zona la percepción de los ciudadanos, y la otra a la que se refiere el Regidor Cárdenas en cuanto al desempeño laboral son criterios establecidos que se pueden medir o que se miden en una lista "*un checklist*" en cada zona, en un bitácora que lleven de manera semanal y que la proporcionan a la propia corporación, decidimos que esos dos elementos pudieran considerarse en esta materia, sin embargo no precisamos porcentajes puesto que la iniciativa pretende que la propia secretaría en coordinación con el Consejo consultivo generen el programa y estructura de manera muy concreta los porcentajes de ponderación, luego lo que hicimos fue ver realmente que no es únicamente una propuesta que solo sean buenas intenciones, sino que tuviera una base presupuestal que pudiera solventar, el número de elementos promedio adscrito a las zonas es de 130 (ciento treinta) elementos aproximadamente adscritos a las zonas como personal operativo y lo que hicimos fue ver más o menos cuanto se debería erogar para darles un cheque a cada uno de \$3,000.00 (tres mil pesos M.N.



00/100) y nos daba más o menos \$391.00 (trescientos noventa y un pesos M.N. 00/100) por trimestre, si la aprobáramos en lo que resta del año con una suficiencia presupuestal de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos M.N. 00/100) pudiéramos hacerle frente a ese tipo de compensación, sin embargo en la exposición de motivos dice que no sería el único, que la propia corporación diseñaría un programa de incentivos que no tienen que ver con ingresos o con dinero.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA:

El número de elementos promedio trimestral ¿130 (ciento treinta) elementos?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

El número de elementos adscritos a cada zona en promedio

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA:

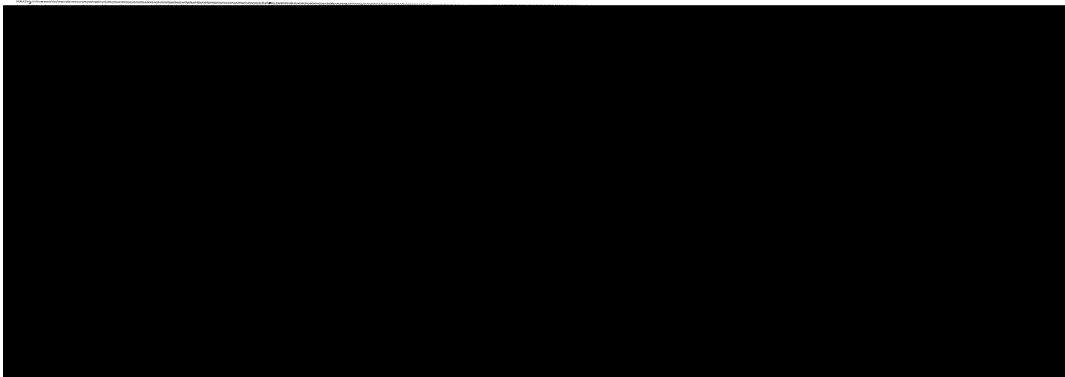
Son ocho zonas más el centro, se supone que son 2,400 (dos mil cuatrocientos) elementos

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Lo que pasa es que hay siete grupos que no están zonificados, como lo son el grupo lobos, así como los administrativos que no se incluyen, y éstos no están zonificados.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA:

¿y ellos que incentivos van a tener?



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

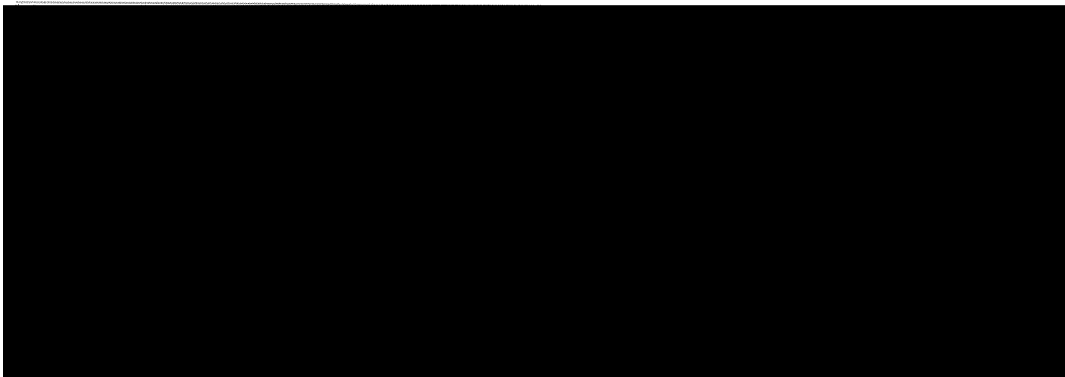
En la exposición de motivos se plantea que haya otro mecanismo para poder ponderar a los grupos especiales puesto que son reactivos, es decir ellos actúan en una comisión de un delito o en un asunto intempestivo y generan mecanismos de reacción, sin embargo no está a su resguardo un debate específico.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ:

Pero tampoco están los acuerdos, no aparecen.

REGIDOR CÉSAR RUVALCABA GÓMEZ:

Lo que pasa es que expongo primero la creación de un programa por parte de la Secretaría de que ellos puedan proponer la forma de medición, lo que se intenta garantizar, esto está para que ustedes lo vean y lo revisen; primero quiero explicarles el por qué, ya de ahí ustedes podrán decidir si les parece oportuno o no, al final de eso se trata; no podemos cuantificar a los otros, pero sin embargo, no solamente el Regidor Caro sino ya en otras ocasiones se habían presentado propuestas para incentivar por zona, para poner un mecanismo de competencia, pero tampoco aquí se pretende que compitan en las mismas circunstancias, sino que se haga exactamente un diagnóstico base y que entonces cada trimestre se evalúen sobre sí mismos y quien porcentualmente tenga una mejora mayor con respecto a su mismo trimestre anterior, sea reconocido, es decir que compitan contra sí mismos y quien mejore en mayor medida sean los merecedores del estímulo económico y de especie que se pueda generar por parte de la corporación, esa más o menos es la intención del programa, que el área del Consejo Consultivo genere un diagnóstico base y que nos diga cuál es la percepción según la consulta de cada una de las zonas y el siguiente trimestre que lleve el segundo, de manera trimestral, de



manera permanente lo haga y nos arroje cuales van mejorando más frente a sí mismos trimestre por trimestre.

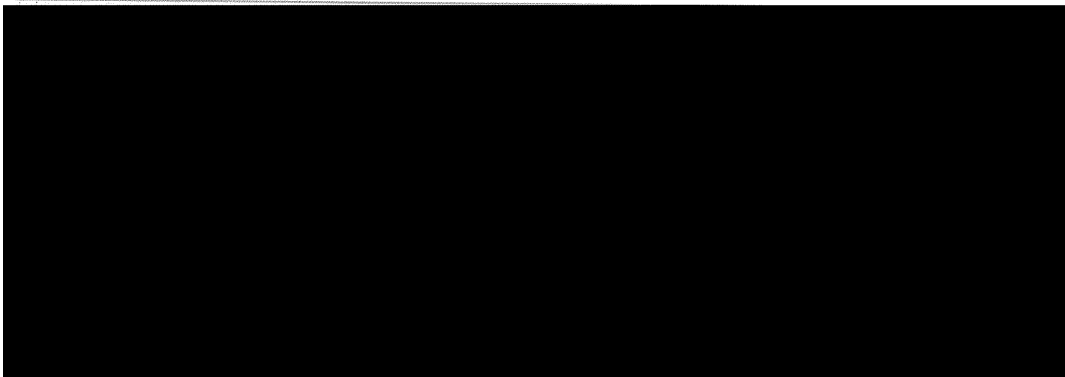
REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA:

Yo la verdad tendría una objeción a ese esquema, la percepción finalmente es un conjunto de subjetividades y el delito es un acto material, por ejemplo el robo a vehículos que se da mayormente en zonas comerciales, entonces ese robo a vehículos no va a modificar necesariamente la percepción de los habitantes que viven en la zona, incluso muchos de los delitos como el robo a transeúnte, el robo a negocio, el robo de vehículo, se da en ciudadanos que no viven en el municipio de Guadalajara pero hoy lo decía el Presidente municipal en la mañana, somos el municipio por el que pasa una gran cantidad de ciudadanos que no viven en el municipio y a los que les tenemos que prestar servicios, entonces el acto material del delito creo que es finalmente el asunto del que debemos proteger al ciudadano y el que debemos estimular que no suceda, yo creo que la única cifra sólida para generar incentivos de acción en los policías son los indicadores de incidencia delictiva, particularmente de delitos de alto impacto, si no esto se convierte en algo vago.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ:

Me quedó una duda en cuanto a los \$8000,000.00 (ochocientos mil pesos M.N. 00/100), ya que estoy haciendo cuentas, son cuatro trimestres en el año, y me da millón seiscientos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:



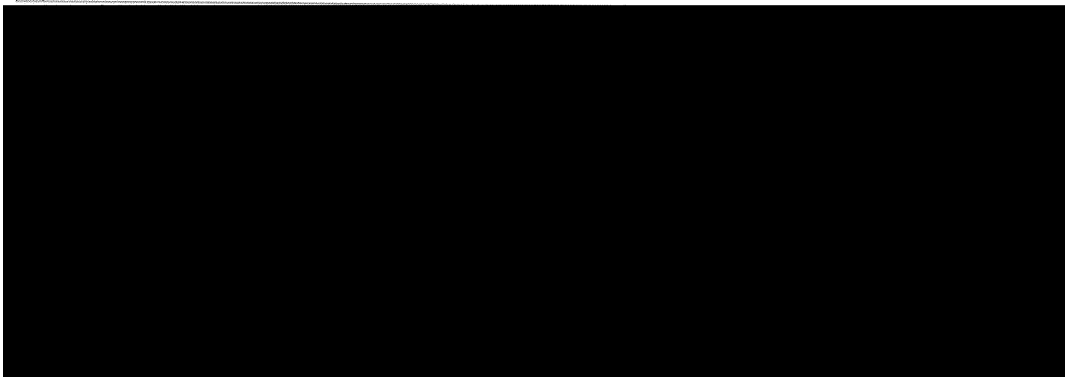
Para lo que queda de este año, por eso la iniciativa se afecta lo presupuestal, para que tenga suficiencia este año.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ:

Y otra cosa, estoy de acuerdo con el regidor Salvador Caro, que todo lo demás es muy subjetivo, en la percepción si yo me entero que algún amigo mío que vino de Zapopan lo quisieron secuestrar, eso para mí ya es inseguridad, pero algo mas material es que a mí me robarán mi carro y eso sí incide directamente en un modificador que hasta ahorita, hemos de reconocer, el gobierno del Estado ha plasmado los índices "bien", ósea no está maquillando cifras, puesto que no ha bajado la delincuencia, tenemos exactamente lo mismo desde hace 3 tres/4 cuatro/5 cinco años que no ha bajado y ese es el dato duro, cuando Mercado estaba en la Secretaría, se basaba en llamadas telefónicas que no precisamente llegan a la Procuraduría, o ahora la "Fiscalía", y eso aumentaba todavía las cifras más, es decir no era a su favor si no totalmente en contra, porque la gente decía "me acaban de robar cincuenta pesos o me asaltaron en la calle" y nunca fueron a la Procuraduría, y los índices que pasan en Fiscalía pues son los hechos de denuncia, creo que podríamos o deberíamos más bien basarnos en esos indicadores, no en otro tipo de percepciones, porque la percepción del ciudadano es muy subjetiva, pero el otro indicador si me gustaría que se instalara, el de "buena conducta, disciplina, puntualidad, respeto", para que los incumplidos no reciban el estímulo.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:

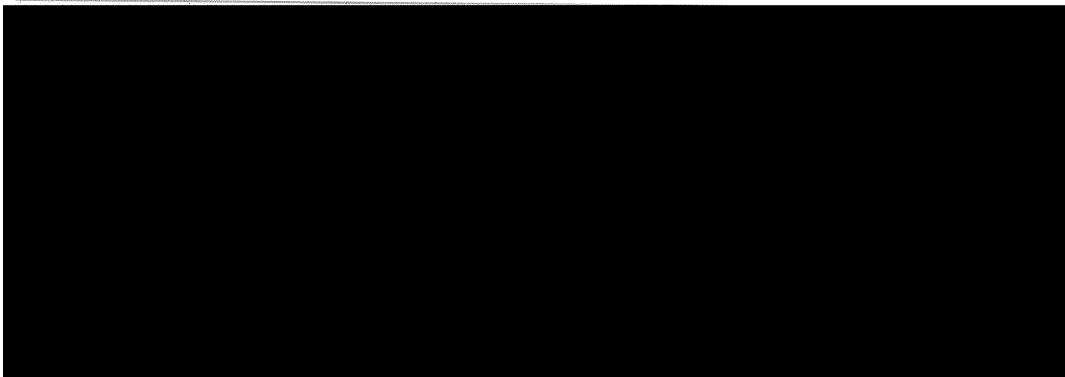
Tengo dos comentarios, dentro del dictamen, y desde mi punto vista, en el punto "2" habría que agregar el que sea la Comisión, esta Comisión, la que dé el visto bueno, porque si no puede quedar como encargada únicamente la Secretaría y



pueden irse ellos desbocados a pedir hasta lo que no, porque aquí hay que ver no únicamente lo administrativo, entonces me parece que debemos hacer que se apruebe el programa como mejor convenga; el segundo, en el punto "4" se tiene que topa, si hay estímulo de un millón de pesos, es decir, existe un millón de pesos para hacer este programa y sobre eso trabajar como Ayuntamiento sobre el tema, y tener en cuenta que van a pedir lo mismo los de áreas verdes, y los que revisan obra pública, los de panteones, esto puede tener dos repercusiones y en la exposición de motivos debe establecerse que se trata del principal reclamo, la prioridad, se tiene que poner por encima a la seguridad, si no después todos van a querer el presupuesto económico.

REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA:

Yo creo que más que estar muy claro, no es una coincidencia el número de Regidores que estamos en esta sesión, sin duda alguna esto no es un tema de percepción, yo creo que es importante dejar muy en claro y definidos los indicadores que permitan que este tipo de estímulos se den, sin duda alguna como bien lo señala el regidor que me precedió en el uso de la palabra, el tema de la seguridad pública es un tema muy importante y es una parte muy sustentada, es cierto que cada una de las zonas presenta una problemática distinta y en función de eso no se podía decidir con una cuestión de percepción, en este sentido tanto el Consejo de Seguridad Ciudadana como la propia Comisión y la propia Secretaría deben establecer, insisto, los indicadores que permitan poder evaluar atinadamente y con cuestiones muy concretas y no propiamente con las percepciones, creo que es una iniciativa muy interesante, más allá de la cuestión presupuestal lo que se pretende es sin duda alguna combatir este problema que tenemos hoy en la ciudad.



REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:

Lo que ya se comentaba a partir de qué trimestre, que pueda ser un programa temporal, que ya comentaba Cristina, no debemos ignorar ese tema, ver por ejemplo, alguien mencionó también lo del tope para no excedernos, he de comenzar con algunas cosas que yo veo aquí muy claro, para que no se preste a un manejo discrecional y fundamentalmente, ya se comentó también, la cuestión de la pluralidad del municipio en cuanto a la incidencia delictiva.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA:

Yo, si consideraran, me ofrezco a proponer una base para la discusión de la fórmula, tendría que ser básicamente "la incidencia de la zona X premiada es igual a la incidencia de la zona X1 en el período tercero, menos la incidencia para la misma zona en el tiempo uno", y el resultado da la persona premiada, tendría para analizarlo de aquí al martes.

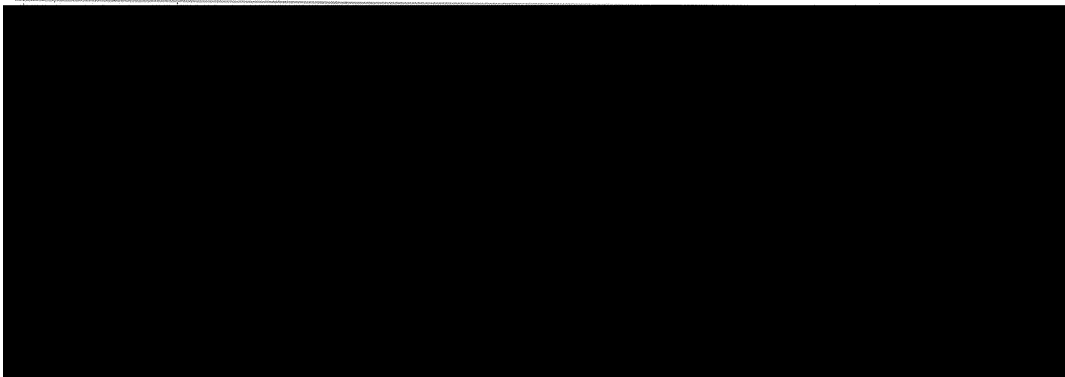
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Muy bien, me parece por varias razones lo que aquí se comenta, que vale la pena reiterar al momento de la votación y que le tomo la palabra al regidor Caro para que nos ofrezca lo prometido en referencia al dictamen; yo les quiero comentar que el primer borrador que yo presenté media exactamente los delitos de alto impacto, un borrador de iniciativa que toma los delitos de alto impacto en contraste con ellos mismos a través de trimestres que no son iguales en comportamiento, cuando tenía yo la propuesta me reuní con personas que tienen más de veinte años en la corporación, que habían sido incluso comisarios en otras administraciones y les dije, si así funcionara esta propuesta ¿qué sucedería?, y la mayoría acordaba en que algún tipo de delitos se movían o los podían mover de manera intencional los

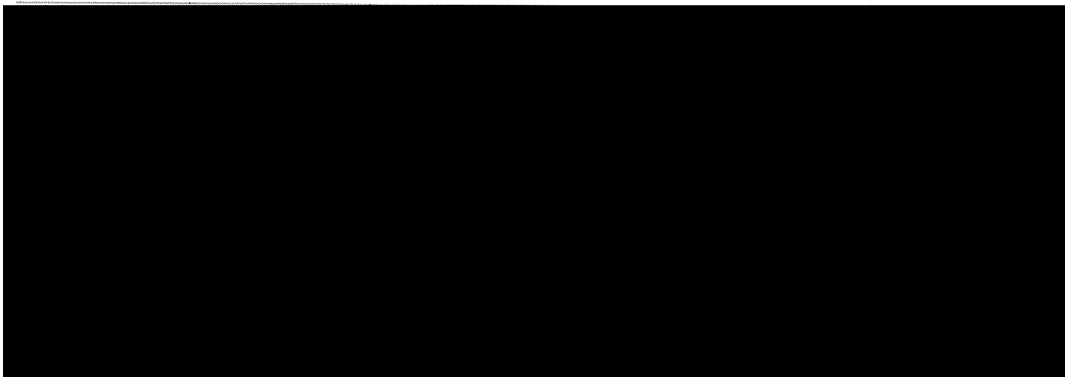
propios elementos de una zona, como vehículos reportados robados y recuperados o que muchos no se reportan, hacían una serie de señalamientos que decían ¿en cuál te ibas a basar? en los datos de la policía municipal, es decir, los que se publican cada mes, o bien en los datos de la Fiscalía que son solamente los que tienen una denuncia previa y que te rebaja muchísimo el número de delitos, porque hay una estadística muy clara que un gran número de delitos no se denuncian ante la Fiscalía, y entonces luego salió la idea de ellos mismo de proponer a un externo que ponderara en esta encuesta, que es la que se emite cada año en el país y dice como está, aunque tienen toda la razón en los puntos de que 1)es subjetivo y 2)se evalúa la misma zona, por eso se pretende variar, lo que si quisimos es establecer un tope de recursos para que de ahí no se pasara y que se pudiera dividir entre los reconocidos, aún así me parece sano proporcionarle al dictamen "qué criterios/indicadores se van a tomar en cuenta" y si hay alguna fórmula que nos permita evaluar de manera que no compitan sobre sí mismos, si no que pueda ser con un juicio parejo, con reglas distintas, no tratar igual a desiguales.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA:

Yo tengo algunos comentarios, el indicador basado en delitos de alto impacto hace que compitan sobre una plataforma de equidad, compiten ellos mismos respecto del mes anterior que se supone deben mejorar las tendencias que existen en cada una de las zonas no son un factor para dejarlos en desventaja, ya que finalmente estamos buscando la "reducción" de todos los indicadores, incluso la reducción de da de manera directa cuando en la estrategia de la zona se orienta a contener cada uno de los delitos y la verdad es maravilloso decir "este día me voy a dedicar a que no haya robo de autos, robo de casas, robo a vehículos, secuestros, etc." Hay una actividad creciente, ¿ha sucedido esto?, sí ha sucedido, ustedes recordarán que en el



período en que Andrés Manuel era Jefe de Gobierno, había un reunión de comandantes y luego el salía dar una rueda de prensa, eso fue después de la aplicación del modelo Giuliani en el D.F., a los comandantes les decían "si tú me incrementas dos meses consecutivos tus indicadores, te vas", porque se intuye que está coludido, que no estás haciendo bien tu trabajo y demás, eran períodos juntos me parece, entonces el que tenía dos meses seguidos incremento en los porcentajes de sus indicadores, en el indicador general para la delegación se iba y en uno bajaban a zonas más pequeñas de la delegación, y en un período breve pudo disminuir la delincuencia en el D.F. y sucedió en base a los indicadores de delincuencia, ¿qué implicaba? que había una coordinación entre la policía y las agencias del ministerio público de la Procuraduría del D.F. ¿qué sucede?, porque yo me acuerdo de períodos recientes de aquel gobierno donde los policías le decían a la persona que le robaban un vehículo "aguántame para presentar tu denuncia veinticuatro horas" si lo encontramos te lo regresamos, es decir se daban una serie de cosas y luego pedían una compensación y ya que el registro no se daba se prestaba a que ellos mismos estuvieran coludidos e incluso a que el vehículo robado saliera del Estado, a eso se dedican, es importante que los comandantes se pongan a trabajar y que no incurran ese asunto, un comandante que se pone a trabajar puede dismantelar la banda que está robando vehículos en la zona, ¿qué es lo que los ciudadanos nos enteramos de eso?, pues desde luego lo que se obtiene de las denuncias penales, es frágil el asunto de la incidencia delictiva por que existe una cifra negra de noventa y tantos por ciento, pero no en todos los delitos, es lo mas solvente que tenemos, ya ha sucedido, ya ha habido lugares que con base en eso han trabajado y han logrado revertir, todos los que estamos aquí en esta mesa lo que nos interesa es el resultado final, no nos interesa el policía que gane más dinero en una primera instancia, lo que nos interesa es que la policía sea eficaz en los



resultados, entonces yo por eso hago el llamado a que lo veamos con paciencia, ya que se está dando un paso importante.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:

Presidente, nada más que yo si preferiría que haga participar al Presidente Municipal, por que por lo que escuchamos hoy en la grabación del programa él no comulga ni comparte el que se generen indicadores del tema de Seguridad Pública que se hagan de estas cifras, palabras textuales de él, si no comparte el criterio, puede generarse un problema de confusión, ya que dijo tácitamente que para él sus indicadores, lo que importan aquí es que la gente se sienta segura y considero que es un poco meternos a contradecir.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Lo que pasa aquí es que cuando tomas una cifra y dices que disminuiste un diez por ciento, la gente se sigue sintiendo insegura y poco sirve que disminuyas los índices si las personas se sienten inseguras, es lo que se intenta decir, de cualquier manera si me permiten tomo a consideración de ustedes retirar la propuesta de dictamen con cargo de sus Secretarios Técnicos, para ver si podemos trabajar el lunes y martes alguna propuesta y ya que tengamos algún consenso, volvemos a ver.

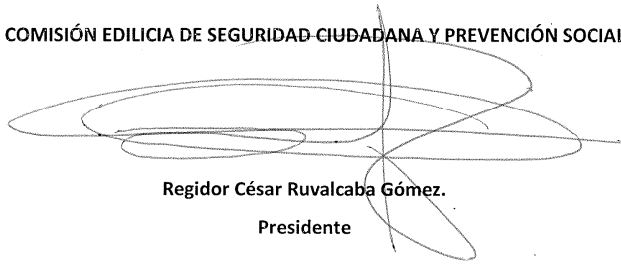
REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA:

Yo quisiera decir algo, creo que lo más positivo es lograr resolver este asunto con seguridad y nos mantengamos unidos para lograr resultados.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

El siguiente punto sería "Asuntos Varios", ¿alguien quiere comentar algo?, de no ser así, siendo las 2 dos de la tarde con 50 cincuenta minutos damos por terminada la sesión.

LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL.



Regidor César Ruvalcaba Gómez.
Presidente



Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Vocal

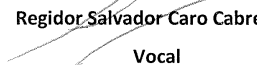


Regidora María Cristina Solórzano
Márquez.
Vocal



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Regidor J. Jesús Gaytan González
Vocal


Regidor Salvador Caro Cabrera.
Vocal

Esta hoja pertenece a las firmas del acta de la vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social del 20 de junio de 2014.

